

VII CONGRESO juvenil



Certamen ESTATAL de Ensayo

LIX Legislatura Campeche

Convocatoria

La LIX Legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche y el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, el Instituto de la Juventud y las Fundaciones Pablo García y José Ortiz Ávila, A.C.

Te invitan a participar en el SÉPTIMO CONGRESO JUVENIL

Que se desarrollará conforme a las siguientes BASES:

1. DE LA INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN DEL SÉPTIMO CONGRESO JUVENIL

I. Se integrará por 35 jóvenes seleccionados mediante un Certamen Estatal de Ensayo.

II. Cada municipio contará con el siguiente número de diputados.

Calakmul	2	Carmen	7
Hopelchén	2	Calkiní	3
Champotón	3	Palizada	2
Campeche	7	Escárcega	3
Tenabo	2	Candelaria	2
Hecelchakán	2		

III. El Séptimo Congreso Juvenil se instalará el día 14 de Julio del 2009 en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado de Campeche.

2. DE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR

I. Ser estudiante y tener entre 15 y 25 años cumplidos al momento de la inscripción.

II. Ser originario del municipio que desea representar o tener una residencia mínima de 1 año anterior a la fecha de instalación del Séptimo Congreso Juvenil;

III. Elaborar un ensayo que aborde alguno de los siguientes

TEMAS

1. Educación de Calidad
2. Economía con opciones para Jóvenes
3. Saber Comer. Nutrición y trastornos alimenticios en los jóvenes
4. Sexo Seguro
5. Espacios Culturales Alternativos
6. Mente Sana y Cuerpo Sano. Deporte
7. Identidades Juveniles
8. Los Jóvenes con discapacidad
9. Un Mundo Color Verde. Medio Ambiente
10. Vive y Deja vivir. No violencia entre los jóvenes
11. Ciudadanía Juvenil. Organización y Participación de los Jóvenes

3. DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS ENSAYOS

I. Ser un ensayo inédito, que no haya sido presentado o publicado en otros concursos;

II. Mínimo cuatro y máximo 10 cuartillas, tamaño carta;

III. Elaborado en computadora a doble espacio, letra tipo Arial, tamaño 11.

4. DE LA ENTREGA DE LOS ENSAYOS

I. Los ensayos deberán ser entregados por:

a. Correo electrónico a través del sistema de registro en línea que se encuentra publicado en la página de Internet del Congreso del Estado:

www.congresocam.gob.mx

b. También podrá entregarse el ensayo impreso (en sobre cerrado con el nombre completo y dirección del participante, y nombre y dirección de la escuela) en las oficinas de la Oficialía Mayor del Congreso del Estado o en las oficinas de la escuela en la que cursen sus estudios, acompañado de la ficha de inscripción disponible en esos lugares.

II. Los ensayos deberán ser entregados a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 1 de Julio de 2009;

5. DE LA JUNTA EVALUADORA

I. La Junta Evaluadora estará integrada por cinco expertos en la materia designados por las instituciones organizadoras;

II. Los aspectos a calificar son:

- a. Ortografía y sintaxis;
- b. Redacción, articulación y claridad;
- c. Análisis (comparaciones, conclusiones, soluciones);
- d. Argumentación;
- e. Cobertura del tema.

III. El fallo del jurado calificador será inapelable.

IV. La lista de los jóvenes ganadores se publicará a más tardar el día 7 de julio en la página de Internet del Congreso del Estado y se les notificará inmediatamente.

6. DE LA PREMIACIÓN

I. Todos los participantes recibirán constancia de participación.

II. Los 35 jóvenes que resulten seleccionados por la Junta Evaluadora se les entregará su nombramiento como Diputados del Séptimo Congreso Juvenil,

III. La Junta Evaluadora determinará los cinco primeros lugares que tendrán como premios:

1er. Lugar:	\$ 15,000.00
2do. Lugar:	\$ 8,000.00
3er. Lugar:	\$ 5,000.00
4to. Lugar:	\$ 4,000.00
5to. Lugar:	\$ 3,000.00

IV. El Gobierno del Estado a través de la Fundación Pablo García otorgará un **Premio consistente en una Beca de estudios para un curso intensivo del idioma inglés en el King George International College en Vancouver, Canadá durante 2 meses** (Incluye: Transportación aérea, hospedaje, manutención y el programa de estudios). El ganador será uno de los 35 diputados juveniles y será seleccionado por ellos mismos mediante votación libre, directa y secreta, un día antes de la instalación del Séptimo Congreso Juvenil.

V. Los gastos derivados del traslado, alimentación y hospedaje en la ciudad de San Francisco de Campeche de los diputados juveniles, con motivo de la sesión de instalación del Séptimo Congreso Juvenil, serán cubiertos por el H. Congreso del Estado.

Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la Junta Evaluadora de forma conjunta con las instituciones encargadas de la organización del evento.

San Francisco de Campeche,
1 de Abril de 2009



**No pierdas la oportunidad
de ser Diputado en el
VII Congreso Juvenil y representar
orgullosamente a tu Municipio.**

